

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
RESOLUCIÓN NÚMERO No. 2025024104 DE 06 DE JUNIO de 2025
"Por la cual se modifica la Resolución No. 2025000001 del 1 de enero de 2025"

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012 y la Resolución de Delegación 2012030802 del 19 de octubre de 2012.

Mediante Resolución No. 2012030802 del 19 de octubre de 2012, se delegó en la Secretaría General, la facultad de ordenación del gasto, la cual le permite efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

Mediante la Resolución No. 2025000001 del 1 de enero de 2025, se efectuó la desagregación presupuestal, de conformidad con la Resolución No. 0010 de 07 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal por medio del cual se determina como se registran, se presentan y se revelan los datos dentro del Presupuesto.

Que, mediante las solicitudes radicadas, la Secretaria General y las siguientes áreas técnicas requieren trasladar recursos de funcionamiento e inversión, de la siguiente manera:

GRUPO TALENTO HUMANO

NUMERO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	20	300.000.000	
A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	20		300.000.000
A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	20	1.450.270	
A-01-01-03-013	ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	20		1.450.270
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	20	2.950.199	
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	20		2.950.199
A-03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	20	61.000.000	
A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	20		61.000.000
TOTAL			365.400.469	365.400.469

GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA

NUMERO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	20	381.505	
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	20		381.505
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	20	10.000.000	
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	20	12.511.333	
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	20	10.000.000	
A-02-02-02-006-005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	20	951.925	
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	20	8.536.742	
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	20		42.000.000
TOTAL			42.381.505	42.381.505

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

FUNCIONAMIENTO

NUMERO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	20	80.713.333	
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	20		60.000.000
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	20		20.713.333
TOTAL			80.713.333	80.713.333

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
RESOLUCIÓN NÚMERO No. 2025024104 DE 06 DE JUNIO de 2025
"Por la cual se modifica la Resolución No. 2025000001 del 1 de enero de 2025"

INVERSION

Traslado por Dependencia

NUMERO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	DEPENDENCIA	CONTRACREDITO	CRÉDITO
C-1903-0300-11-20201C-1903023-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	20	7000 OPERACIONES	10.750.698	
C-1903-0300-11-20201C-1903023-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	20	6000 COSMETICOS		10.750.698
TOTAL RECURSO 20				10.750.698	10.750.698

Traslado por rubros

NUMERO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	DEPENDENCIA	CONTRACREDITO	CRÉDITO
C-1903-0300-10-20201C-1903046-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL	21	1250 TECNOLOGIAS -OTI	29.338.534	
C-1903-0300-10-20201C-1903045-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO - FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	21	1250 TECNOLOGIAS -OTI		29.338.534
TOTAL RECURSO 21				29.338.534	29.338.534

Con el fin de dar cumplimiento a la necesidades requeridas y analizadas por la entidad, se realiza traslado presupuestal entre rubros de Funcionamiento e Inversión.

En mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 2025000001 del 1 de enero de 2025, ajustando la desagregación de apropiaciones de gastos de funcionamiento, para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA- Vigencia 2025, de conformidad a la parte que motiva la presente Resolución:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC.	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
A							20	FUNCIONAMIENTO	488.495.307	488.495.307
A	01						20	GASTOS DE PERSONAL	301.450.270	301.450.270
A	01	01					20	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	301.450.270	301.450.270
A	01	01	01				20	SALARIO	300.000.000	300.000.000
A	01	01	01	001			20	FACTORES SALARIALES COMUNES	300.000.000	300.000.000
A	01	01	01	001	001		20	SUELDO BÁSICO	300.000.000	-
A	01	01	01	001	003		20	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	-	300.000.000
A	01	01	03				20	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.450.270	1.450.270
A	01	01	03	013			20	ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	-	1.450.270
A	01	01	03	016			20	PRIMA DE COORDINACIÓN	1.450.270	-
A	02						20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	126.045.037	126.045.037
A	02	02					20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	126.045.037	126.045.037

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
RESOLUCIÓN NÚMERO No. 2025024104 DE 06 DE JUNIO de 2025
"Por la cual se modifica la Resolución No. 2025000001 del 1 de enero de 2025"

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC.	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
A	02	02	01				20	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.331.704	42.381.505
A	02	02	01	002			20	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	2.950.199	-
A	02	02	01	002	008		20	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	2.950.199	-
A	02	02	01	003			20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	381.505	381.505
A	02	02	01	003	006		20	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	381.505	-
A	02	02	01	003	007		20	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	-	381.505
A	02	02	01	004			20	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	-	42.000.000
A	02	02	01	004	005		20	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	-	42.000.000
A	02	02	02				20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	122.713.333	83.663.532
A	02	02	02	005			20	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	10.000.000	-
A	02	02	02	005	004		20	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	10.000.000	-
A	02	02	02	006				COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	32.000.000	-
A	02	02	02	006	003		20	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	12.511.333	-
A	02	02	02	006	004		20	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	10.000.000	-
A	02	02	02	006	005		20	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	951.925	-
A	02	02	02	006	008		20	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	8.536.742	-
A	02	02	02	007			20	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	-	2.950.199
A	02	02	02	007	001		20	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	-	2.950.199
A	02	02	02	008			20	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	80.713.333	60.000.000
A	02	02	02	008	002		20	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	-	60.000.000
A	02	02	02	008	005		20	SERVICIOS DE SOPORTE	80.713.333	-
A	02	02	02	010			20	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	-	20.713.333
A	03						20	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.000.000	61.000.000
A	03	04					20	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	61.000.000	61.000.000
A	03	04	02				20	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	61.000.000	61.000.000
A	03	04	02	012			20	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	61.000.000	61.000.000
A	03	04	02	012	001		20	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	-	61.000.000
A	03	04	02	012	002		20	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	61.000.000	-

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la Resolución No. 2025000001 del 1 de enero de 2025, ajustando la desagregación de apropiaciones de gastos de inversión, para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA- Vigencia 2025, de conformidad a la parte que motiva la presente Resolución:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC.	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
C							21	INVERSION	29.338.534	29.338.534
C	1903						21	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	29.338.534	29.338.534
C	1903	0300					21	INTERSUBSECTORIAL SALUD	29.338.534	29.338.534
C	1903	0300	10				21	FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL	29.338.534	29.338.534
C	1903	0300	10	20201C	1903045		21	SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO	-	29.338.534
C	1903	0300	10	20201C	1903046		21	DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	29.338.534	-

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
RESOLUCIÓN NÚMERO No. 2025024104 DE 06 DE JUNIO de 2025
"Por la cual se modifica la Resolución No. 2025000001 del 1 de enero de 2025"

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC.	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
C	1903	0300	10	20201C			21	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. MÁS GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD, MEJORES SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD - (PREVIO CONCEPTO DNP)	29.338.534	-
C	1903	0300	10	20201C	1903045	02	21	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO - FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	-	29.338.534
C	1903	0300	10	20201C	1903046	02	21	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL	29.338.534	-

ARTÍCULO TERCERO: Modificar la Resolución No. 2025000001 del 1 de enero de 2025, en su **Artículo Quinto** trasladando los recursos entre las siguientes dependencias de afectación de gastos de Inversión, para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA- Vigencia 2025, de conformidad a la parte que motiva la presente resolución:

CONTRACREDITOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION				7000 OPERACIONES						
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC.	CONCEPTO	CREDITO	
C	1903	0300	11	20201C	1903023	02	20	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	10.750.698	

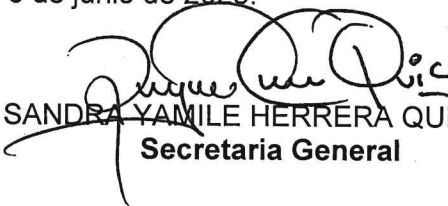
CREDITOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION				6000 COSMETICOS						
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC.	CONCEPTO	CREDITO	
C	1903	0300	11	20201C	1903023	02	20	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	10.750.698	

ARTÍCULO CUARTO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 2025000001 del 1 de enero del 2025, de expresa conformidad a la parte que motiva la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá. D.C. el 6 de junio de 2025.


SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO
Secretaria General

Vo. Bo. Aprobó: Wilmer A. Olivares Bareño– Asesor de la Dirección General con Funciones del Grupo Financiero y Presupuestal.
Vo. Bo. Aprobó: Jina Marcela Lozano Bedoya- Jefe Oficina Asesora de Planeación
Vo. Bo. Revisó: Consuelo Eugenia Vélez Tobón– Contratista Despacho Secretaria General
Vo. Bo. Proyecto: Diana Melisa Vásquez Flórez– Profesional Especializado Grupo Financiero y Presupuestal